

TIERRA SORIANA

Consultorio médico-quirúrgico.—Rayos X.
Electroterapia.—Inhalaciones de ozono

DE
A. RUIZ GARCIA
ALMAZÁN

Especialidad en el tratamiento de las enfermedades del pecho, del aparato digestivo, del sistema nervioso y enfermedades de la matriz.

CIRUJÍA GENERAL

Consulta, de 11 á 1.—Los martes, de 2 á 5.

También por correo.

Á precios de liquidación.

¡OJO!

LA EQUIDAD

15, Plaza de Acaña, 15

En este acreditado establecimiento se venden, á precios de liquidación, toda clase de vajilla, loza, cristal, porcelana, cubiertos, cuchillos, jabones de tocador é infinidad de artículos.

«LA EQUIDAD».—Plaza de Acaña, 15.

Schulden.

No pueden por menos de tener nuestras simpatías estos sabios alemanes que se aventuran por el extranjero anhelantes de reconstituir la verdad histórica, llevados por su amor á la ciencia. Y porque esto así, y porque, de vez en vez, conviene hacer un alto en el batallar por las causas de actualidad palpitante, para refrescar el espíritu rememorando las grandezas que fueron, dedicamos estas líneas al alemán infatigable señor Schulden que, con su constancia puesta á prueba de contratiempos, naturales en el éxodo retrospectivo por un pasado legendario, ha conseguido evidenciar de manera terminante y categórica que el emplazamiento de la Ciudad heroica, de la invicta Numancia, es un florón preciado de la humilde Soria, cénitica de los poderes públicos, hermana menor de las demás provincias que—doloroso es confesarlo—la dejaron rezagada en su marcha imperturbable hacia nuevos, ascendentes estados progresivos.

De estas investigaciones llevadas á feliz término por el señor Schulden, deben deducirse provechosas enseñanzas. No basta la satisfacción interior de haber nacido allí donde se desplegaron epopéicas luchas, poniéndose á prueba el valor indomable de nuestros heroicos antepasados. Precisa que surja la emulación, una emulación noble acorde con las exigencias de los tiempos. Ya el fragor de las contiendas cuerpo á cuerpo desapareció por imposición categórica del progreso. Las luchas deben ser incruentas, hoy los espíritus fuertes, las almas templadas se aventuran por los campos de la observación y la experiencia, sin otras armas que las proporcionadas por la ciencia. Iguales caracteres épicos reviste la moderna lucha, también la vida se expone en la demanda; pero los triunfos más universales, más positivos, más perdurables derraman bienestar y prosperidad sobre la Humanidad triunfante.—Y no se dice: «aquí fué»; sino, «de aquí partió» el movimiento rector que las generaciones siguientes bendicen y acrecientan.

Pero nos alejamos de nuestro propósito. Pretendemos rendir un modesto y merecido homenaje al señor Schulden, y para ello, nada mejor que trasladar aquí los resultados obtenidos este año como remate de sus laboriosas investigaciones.

Continuando las excavaciones comenzadas en el campamento de Peña Redonda, ha llegado á ser descubierto totalmente. Mide este campamento seiscientos metros de largo por cien de ancho; y en él se establecieron casernas—cuarteles—con ca-

pacidad para 120 hombres cada una. En todas ellas había tres departamentos destinados á otros tantos usos: para descanso, para colocar armas y equipajes, y cuadras para los caballos. La casa del jefe medía 30 por 12 metros y estaba muy bien construida. La puerta principal del campamento estaba orientada con dirección á Numancia.

Se han descubierto los campamentos siguientes: «Valdemoron» (al Este de Numancia), «Dehesillas» (Sureste) y «Molinos» (Suroeste). Los campamentos «Dehesilla» y «Molinos» están unidos por una muralla de 4 metros de anchura erecta á orillas del Duero.

Unidos los trabajos efectuados este año á los realizados en épocas anteriores, dan como resultado el conocimiento de los siete campamentos que, según Polibio, establecieron los romanos para sitiar á Numancia.

(1) Castillejos, al Norte; (2) Travesadas, Noreste; (3) Valdemoron, Este; (4) Peña Redonda, Sureste; (5) Molinos, Suroeste; (6) Dehesilla, Sureste; (7) Alto Real, Oeste.

Con las investigaciones practicadas por el señor Schulden siguiendo á los historiadores romanos Appiano y Polibio y ayudado eficazmente por los trabajos del español ilustre D. Eduardo Saavedra, ha quedado probado de manera palmaria y fehaciente que Numancia estuvo enclavada en el cerro de Garra.

Meritoria es la labor del señor Schulden. En este país que tan apegados vivimos á la tradición, nos cuidamos poco ó nada de verificar las glorias pasadas y es preciso que distinguidos extranjeros, llevados de su amor á nuestra historia ó á todo lo que representa reconstitución de grandes hechos, vengan á avivar la llama del patriotismo que se amortigua bajo el rescoldo secular de nuestra indiferencia.

Bien de Soria y bien de España—pues nacional es la gloria—merece el sabio alemán que, abandonando el patrio suelo, vino á nuestro país para decirnos que se honra á los mayores con el trabajo y la perseverancia, pero que el nerviosismo de las luchas actuales, debe ser contrarrestado por el culto tranquilo y edificante á un pasado glorioso como no se registra otro en la historia.

Marcha á su país el sabio alemán. Con él van nuestras simpatías y nuestro aplauso entusiasta.

No terminaremos sin otorgárselo también á la Comisión española que, luchando con la cacería de nuestros gobiernos, lleva adelante, siquiera sea lentamente por falta de medios, la tarea de descubrir la ciudad celtibera en la cumbre del cerro de Garra.

DE COLABORACIÓN

En veinte años!!

Y como éstos han de comenzar en 1909, resultarán veintidos; esto es, veintidos años más de trampa que tendrá la provincia con los maestros de primera enseñanza por el pago de sobresueldos: como si dijéramos que entre tanto morirá el año ó qu'en lo arrea. Porque, si bien las obligaciones han de ser transferibles ó al portador, los maestros, ya que no cobren intereses por su crédito contra la Diputación provincial, se encontrarán con el reverso al anajarlas, sufriendo una pérdida mayor ó menor, ó muy considerable; pues, los hoy acreedores, son en general pobres y no faltarán contratiempos—como si dijéramos agiotistas—en perspectiva de lucro, para apoderarse de un capital que tendía á mejorar, aunque en poco, los mezquinos sueldos de los educadores de la niñez.

La Diputación habrá tomado su acuerdo admitiendo la proposición de la Comi-

misión provincial obrando ambas entidades de buena fe; pero los maestros habrán dicho ó dirán con sobrada razón: ¡buen puñado son tres moscas! Nosotros creemos que los futuros tenedores de esas acciones, los maestros, los verdaderos interesados protestarán de un acuerdo que más les perjudica que les favorece, porque han de verse en la necesidad de venderlas por poco dinero, si hay quien se las compre y tiene confianza el nuevo tenedor de verificar su cobro; pues en veinte años, si no se cuenta con la posibilidad de reducir éstos, Dios sabe las vueltas que dará la bola. Sin embargo de que los maestros, asociados como lo están, protestarán de acuerdos tan poco favorables, la provincia no debe consentir en aplazar, digámoslo así, una deuda de las de pago preferente y que más le interesa, como es la Instrucción pública.

Y el maestro á quien no favorezca el sorteo, viéndose con un manojito de flores que nada le produce ó que le puede producir dineros después de muerto, irá cantando á lo sordo las peteneras á gozar de las mansiones celestiales si él las pide y Dios se las concede, con el deseo de que sus herederos celebren funerales, así sean carnalescos, á cuenta de la estrechez en que él vivió esta miserable vida, maldiciendo de los culpables que se la proporcionaron por lamentable negligencia.

En resumen: que se dan muchas largas al asunto de que se trata; que los maestros cobrarán su crédito en pequeñas cantidades,—aún serán más pequeñas en capital si se ven, que se verán muchos, en la necesidad de vender su manojito de flores—, que los mismos maestros deben protestar é interponer su influencia en el Ministerio, para que obligue á la Diputación á extinguir tan importante deuda provincial en mejor forma y con la premura que el asunto requiere; y que los interesados vivían en la creencia de que el caso sería resuelto en sentido más favorable, esto es, de cobrar en menos tiempo y antes de morir bajo el peso de la miseria origen de la escasez de su sueldo.

UNO DE SU PUEBLO.

Efímera.

Yo he visto reunidos los obreros para escuchar al diputado por Soria y director general de Agricultura, señor Vizconde de Eza. Yo—hay que creerme por mi palabra—estoy conforme con muchas de las cosas que dijo el conferenciante.

La política es el coladero de los bajos fondos éticos. La mesocracia vergonzante, tiene ambiente para moverse á sus anchas en la política. Los castrados morales, los tullidos de espíritu, los ajenos de entendimiento, toda la Corte de los milagros del orden moral, que pulula sordamente, solapadamente por los organismos sociales, se alimenta de la política. El Estado es una cueva de reptiles. Las alimañas civilizadas encuentran en él la piltrafa ensangrentada que sacia sus apetitos voraces; pero, ésta piltrafa está arrancada de la carne del pueblo,—es la concreción del sudor amasado por las exacciones abrumadoras que sobre el contribuyente pesan.—Esto, en frase menos «lapidaria», dijo el señor Vizconde de Eza, director general de Agricultura, en su conferencia á los obreros. Yo, repito, estoy de acuerdo.

¡Pueblo! La grandeza, la fuerza creadora, el aluvión de nobles sentimientos que subvienen al desenvolvimiento de las iniciativas de la colectividad, está en ti, en ti radica. Por aberraciones sociales, por el «vértigo» de grandeza—pasad el estímulo—tú unges soberanos. Sobre tus espaldas de ciclope elevas el símbolo de barro para adorarlo: é hincas tus rodillas en tierra, con lo que el símbolo está más alto; y le rindes pleito homenaje; y te humillas; y bajas la vista eludiendo el rayo apocalíptico y fulminante... del Dios de barro.—Y no piensas, ¡oh pueblo!, que un estremecimiento de tus hombros fuertes, poderosos, pujantes, echaría por tierra el ridículo tinglado sobre el que se yergue altanera la efigie, carne de tu carne, como la tuya misera, como la tuya deleznable.—También esto, aunque en frase menos «lapida-

ria», dijo el señor Vizconde de Eza, director general de Agricultura, en la conferencia á los obreros. Yo, vuelvo á repetir, estoy de acuerdo.

Vamos con unos pinitos individualistas:

«Las obras complementarias de la escuela», realizan la verdadera función educadora. No es por el esfuerzo del Estado—que para dar ha de pedir—como se regeneran los pueblos. A la iniciativa individual corresponde tan augusta misión: en el trato diario, en la conversación familiar, en el roce social, en el continuo comercio de ideas, en la vida de relación en suma, radica la verdadera labor educadora. Nuevas ideas solicitan á diario asiento en nuestro cerebro. Estas ideas, sometidas á minucioso contraste, pasan á engrosar el postulado de verdades propias, íntimas, individualizadas. Y el chorro constante de verdades aquilatadas, hechas propias aporta los materiales necesarios para llegar á una integridad relativa,—de igual manera la vida animal se sirve de la ingestión continua sin intervención directa del Estado—quedan excluidos, esto es evidente, los reptiles—.

Tienes que desengañarte, ¡oh pueblo! De esas potencialidades aisladas, individuales se integra el todo social; y, el Estado, órgano meramente sancionador, sin más fin que la realización del derecho, es reflejo fiel del nivel intelectual y moral de los pueblos. Podría parangonar el Estado con un líquido y su continente; aquél toma la forma de éste. Pero no hace al caso.

En el orden de la educación, como en los demás órdenes, el Estado representa un papel puramente decorativo. Si un rey, á horcajadas sobre los hombros de su pueblo, pudo decir con ridícula soberbia: «el Estado soy yo»; tú, pueblo, que sobre nadie te elevas para parecer más alto, podrías decir, sin temor á que un estremecimiento de hombros te hiciera bambolear y desplomarte, que eres el Estado.—Algo de parecido simbolismo, dijo el conferenciante en la Cámara de Comercio. Yo, por tercera vez os digo, estoy de acuerdo.

Y termino.

La realidad, á las veces, nos juega tristes partidas.

Medran los tullidos morales.

Yérguese altaneras las mediantas sobre el pueblo-pedestal.

Restalla sus disciplinas el Estado-dómine.

Bien pueden surgir redentores que digan: ¡Lázaro, anda! Entumecidos los miembros del pueblo, es seguro que permanecerá en la posición más cómoda: la horizontal.

Y, en esto, es fácil que, el conferenciante, esté de acuerdo conmigo.

J.

CRÓNICA EXTRANJERA

Visitas y comentarios.

La visita que hará la escuadra alemana á los Estados Unidos, el próximo invierno, es muy comentada por la prensa y por los que en Washington siguen con atención el movimiento político.

Según el *Sum*, tiene por objeto dar á conocer al Japón y á algunas potencias europeas que, en caso de suscitarse un conflicto entre el Japón y los Estados Unidos contarán éstos con el apoyo decidido de Alemania.

Dice *The Times* que la visita de la escuadra alemana es tachada de inoportuna por los concedores de la política, y que al mismo Roosevelt desagradará que se haga la visita en esa época.

Por otra parte la visita que hará Toff á San Petersburgo y Berlín, de vuelta de su viaje por el Extremo Oriente, se comenta en el sentido de que Roosevelt quiere probar á su nación que está en íntimas relaciones con Rusia y Alemania.

Fortificación. No hay venta.

Se prosigue activamente la fortificación de las islas Filipinas. Se han colocado 24 cañones á la entrada de la bahía Subic. Han sido ampliadas y mejoradas las fortificaciones permanentes de la isla del Corregidor.

Los chinos han dispensado un entusiasta recibimiento á Taff, á su llegada á Shanghai: le regalaron una copa de plata. Después marchó á Manila, siendo invitado con un banquete por la colonia americana.

Declaró Taff que los Estados Unidos no venderán las islas Filipinas, las que continuarán con su régimen actual.

Francia en Uxda.

Han sostenido un ataque franceses y kabileños, al practicar aquellos un reconocimiento en el campo de Uxda.

Según los informes oficiales ha sido muy importante el triunfo de los franceses. Se asegura que los kabileños tuvieron grandes pérdidas en tanto que los franceses solo tuvieron cuatro bajas: dos *spahis* muertos y dos tiradores argelinos heridos.

Se han circulado instrucciones al Comandante de Uxda para que adopte las medidas necesarias al mantenimiento del orden.

Inundaciones en Francia.

A consecuencia de las lluvias torrenciales se registran imponentes inundaciones en el Mediodía de Francia. Los ríos crecen de una manera considerable. El Rhom, ha subido cuatro metros sobre su nivel ordinario, inundando la llanura de Montelimar. Las pérdidas son enormes.

En distintos departamentos han producido muchas víctimas las inundaciones.

Con vuelta de hoja.

El empresario Gaspar de Florencia, ha contratado a los esposos Toselli para hacer una tournée artística dando conciertos. El precio del contrato es de millón quinientos mil francos.

Toselli se obliga a llevar a su mujer para que vuelva las hojas de las partituras, en escena.

En Enero empezará la tournée por América. Hasta ésta fecha se dedicará Toselli a componer una ópera.

Huracán.

En Alabama, según dicen de Nueva York, se desencadenó un huracán violento causando enormes daños.

Resultaron 15 muertos y unos 150 heridos.

Dimisión.

Ha presentado la dimisión el gobierno del Perú en pleno. El presidente aceptó la dimisión. Se ha constituido sin otra variante que encargarse de la presidencia del Consejo el señor Washburn y de la cartera de gobernación el diputado Sr. Arenas.

Anarquista condenado.

El anarquista ruso Law que disparó varios tiros contra las tropas formadas el 1.º de Mayo en la plaza de la República (París) ha sido condenado a 15 años de trabajos forzados y 20 de expulsión del territorio francés.

Sufragio universal.

Comunican de Budapest que la Cámara popular de Hungría ha rechazado por inmensa mayoría la discusión de una interpelación sobre el sufragio universal. Los diputados nacionalistas votaron en pró. Al presidente de la Cámara le fué entregada por una comisión de obreros una memoria en favor del sufragio universal; aquel le respondió que, tanto el gobierno como el Parlamento resolverán la cuestión de derechos electorales sin obedecer a presión alguna y sin temor a los elementos terroristas.

La plaza en que se levanta la Cámara está tomada por fuerzas de policía.

Pangermanismo.

La Federación de alemanes naturalizados americanos ha celebrado Congreso anual en Liedergraur-Halle. Se reunieron unos 400 delegados. Comenzó el acto enviando un telegrama al emperador Guillermo, haciendo constar que, a pesar de su naturalización se consideraban súbditos alemanes.

Se acordó propagar la lengua alemana en los Estados Unidos a fin de que Alemania y los Estados Unidos, no constituyan en adelante más que un solo país.

Misión fracasada.

La misión pacificadora encomendada al senador Pérez para solucionar el conflicto existente entre el Gobierno argentino y la provincia de corrientes, ha fracasado. El presidente de República Sr. Figueroa, reunió el Consejo de ministros y se acordó la intervención nacional para restablecer el orden.

Dimitió el ministro de Obras públicas.

Las Cámaras francesas.

En el Consejo celebrado en Rambouillet, bajo la presidencia de Fallières se fijó el día 22 para la apertura del Parlamento. También trataron los ministros del problema de Marruecos.

Invitados por el presidente estuvieron almorzando los ministros en Rambouillet y después tomaron conocimiento de una proposición de M. Deutsch de la Meurthe, diputado y *sportman*, poniendo a disposición de la defensa nacional su globo dirigible *Ville de Paris*.

Karl Liebknecht, procesado.

En Leipzig se está viendo el proceso seguido a Karl Liebknecht por haber realizado una propaganda antimilitarista, comprometiendo la seguridad del Imperio en caso de guerra. Declara el procesado que no excitó a Francia a que agrediera a Alemania y condena la campaña antimilitarista en los cuarteles.

El procurador general pide dos años de detención, cinco de privación de los derechos civiles, destrucción del libro de que es autor y arresto inmediato.

Las estaciones ⁽¹⁾

PRIMAVERA

Brilló fúlgido el sol con resplandores rutilantes de púrpura y de grana; tiñose el alba azul, fresca y lozana, y el campo se cubrió de gayas flores.

Rimaron su cantar los ruiseñores; vibró la dulce voz de la campana, y amaneció en el mundo la mañana que dió a la juventud nuevos amores.

Entonces te adoré... y en tu alma pura se abrigó mi ilusión y mi ventura brindándome tu amor con embeleso.

Despertó en la pasión dulce quimera... Unimos nuestras almas en un beso, ¡y renació gentil la Primavera!

ESTÍO

Rizó encajes el mar de blancas olas, sobre la playa azul festoneada, y el campo se alfombró de mies dorada que arrebolaron las ignea amapolas.

Irradiaron brillantes aureolas en la noche de amor dulce y callada, y a la luz de la luna plateada entonó el trovador sus barcarolas.

Tu risa virginal secó mi llanto; me ofreciste otra vez amor vehementemente y ante tí mi pasión quedó rendida...

¡Y en la ilusión feliz de nuestro encanto, amaneció la aurora sonriente del Verano ideal de nuestra vida!

OTOÑO

Se alejaron las tardes estivales... La luz del cielo gris... triste moría, cuando niveo el almendro florecía y secábanse mustios los rosales.

Las abejas libaron sus panales; el Angelus tocó la ermita umbria, y el misterioso luminar del día se hundió tras el verdor de naranjales...

Reinó la soledad del campo yermo; la mar durmió el azul de su bonanza con ecos de dolor susurrales,

y en mi alma nació triste y enfermo, un Otoño de amor sin esperanza... ¡Una vida sin luz y sin amores!

INVIERNO

Cubrió la nieve el valle y la colina con su blanco sudario, yermo y frío, palideció el crepúsculo sombrío, y se alejó fugaz la golondrina.

De sombras se pobló la vespertina nostálgica oración... y en el vacío sonó la misteriosa voz del río como doliente queja peregrina.

Sentí mi soledad, y el funerario redoblar en el triste campanario por la imagen de amor que yo adoraba.

Y en el dolor de mi delirio eterno, loco la vi morir... ¡Cuando expiraba, resucitó el fantasma del Invierno!!!

J. GIMÉNEZ DE CISNEROS.

(1) Tu hermano César, de quien no puedes dudar, se enorgullece mucho de reproducir tus cuatro estaciones.

CRÓNICA NACIONAL

POLÍTICA

Reuniones.

La víspera de la apertura de Cortes se reunieron los ministros tratando de la cuestión de Marruecos, de las diferencias existentes entre el Alcalde de Madrid y el ministro de Hacienda y de algunos expedientes de escaso interés.

Los republicanos.—Convocados por el Sr. Azcárate se reunieron en el Congreso diputados y senadores republicanos. Algunos se hicieron representar. Otros excusaron su asistencia y Sol y Ortega escribió al Sr. Azcárate diciéndole que, por circunstancias especiales, se reservaba su libertad de acción.

Trataron los reunidos del proyecto de Administración local por ser el primero que quiere el gobierno que se discuta en el Congreso.

Se acordó pedir al gobierno que retrase la discusión del proyecto hasta hoy lunes, para que una ponencia—que la forman Azcárate, Jimeno Rodrigo y Pi y Arsuaga,—tenga tiempo de dictaminar sobre el proyecto y someter su dictamen a la minoría en una reunión que debió celebrarse ayer.

Los solidarios.—A continuación se reunieron las minorías solidarias bajo la presidencia de Salmerón y con asistencia de Cambó.

Se ocuparon en el examen de algunas enmiendas que presentarán al proyecto de Administración local.

Los demócratas.—Bajo la presidencia del general López Domínguez, se reunieron los demócratas en el salón de presupuestos del Senado.

Acordaron: No hostilizar al partido conservador en su política de desgravación, limitándose únicamente, a subsanar errores. Que interpele el Sr. Canalejas sobre el problema marroquí, en el sentido de cumplir estrictamente nuestros compromisos. Que lo haga el Sr. Alvarado sobre los cambios. Y constituir un Comité directivo en cada Cámara: el del Senado presidido por el general López Domínguez, y el del Congreso por el Sr. Canalejas.

Consejo.

Presidiendo el rey se celebró Consejo el jueves en Palacio. Duró dos horas próximamente.

Pronunció un discurso el Sr. Maura dedicado preferentemente a la política interior y dando cuenta al rey de todos los asuntos en que ha intervenido el gobierno durante la temporada veraniega, así como del plan parlamentario y de los proyectos que han de ser discutidos en las Cortes. También trató del problema de Marruecos.

Los ministros pusieron decretos a la firma del rey. El de gobernación puso uno en el que se le autoriza para presentar al Senado un proyecto de ley aplazando las elecciones municipales hasta que se apruebe el de Administración local; y una disposición referente a un suplemento de crédito destinado a obras en la provincia de Málaga.

Los antisolidarios y el gordo.

Se afirma que un admirador de Lerroux ha dejado a éste su fortuna que asciende a 50.000 duros. No es pequeño el refuerzo que recibe, si la noticia se comprueba, el jefe de los antisolidarios.

Congreso.

Día 10.—El Sr. Dato, previa lectura de una comunicación del Gobierno reanudando la temporada parlamentaria, declara abierta la sesión a las tres y cuarenta.

Lee dos decretos el Sr. Osma: uno concediendo 200.000 pesetas para obras en Málaga, y otro acerca de la resolución de un impuesto especial sobre el azúcar.

Pregunta el Sr. Moret si pueden marcharse los diputados sin permiso del presidente de la Cámara. Le contesta el Sr. Dato que, si bien es reglamentaria la petición de licencia, está en desuso desde hace tiempo; pero, en atención a lo dicho por el Sr. Moret, ruega a los diputados que pidan permiso cuando hayan de ausentarse.

Expone una interpelación sobre política económica el Sr. Gómez Acebo. Pregunta a los conservadores como se las han arreglado para que los francos suban varios enteros desde que están en el poder, y para gastar siete millones de reservas cuando debían haberlas aumentado. Censura que la opinión acogió con desconfianza el nombramiento del Sr. Osma para ministro de Hacienda. Habla de los presupuestos para el año próximo en los que los 26 millones de superávit es ilusorio; combate la desgravación de los vinos porque no remedia nada y si se tirarán unos cuantos millones y se favorecerá la embriaguez; y termina afirmando que hay proyectos cuya solución es más urgente que el de la desgravación. Le contesta el Sr. Osma extendiéndose en elevadas consideraciones y sin decir nada en concreto.

A las seis y veinte se levanta la sesión.

Día 11.—A las tres y veinte empieza la sesión. Se formulan ruegos de escaso interés y el señor Soriano anuncia varias interpelaciones. Se promueve un ligero incidente al manifestar el señor Junoy, hablando de la reforma del reglamento, que los solidarios no necesitan otro estímulo que el de sus conciencias para asistir a las sesiones, y termina pidiendo relación de las votaciones nominales habidas y de los diputados que cobran derechos activos o pasivos del Estado, para proponer una sanción en tiempo oportuno contra los que eluden el cumplimiento de sus deberes parlamentarios.

Rectifican los Sres. Gómez Acebo y ministro de Hacienda en la interpelación sobre política económica.

En contra del dictamen acerca de los servicios de radiotelegrafía, cables y teléfonos, consume el primer turno el Sr. Rosales. Asegura que hay error de cálculo en el precio de la comunicación telefónica entre Madrid París. Afirma que el personal técnico del Estado es tan competente como lo pueda ser el de las empresas particulares. Habla de la imposibilidad de que concurren licitadores a las subastas que se anuncian por tener monopolizadas estas obras la Compañía «La Peninsular», y termina lamentando que se haya cerrado al público la línea telefónica con Andalucía. Le contesta el Sr. La Cierva que no ha llamado inepto al personal técnico del Estado; se ha lamentado únicamente de su insuficiencia de número para el servicio que va a establecerse; dice que pedirá créditos que remedien las deficiencias actuales. También el Sr. Quejana contesta al señor Rosales.

Consumo el segundo turno en contra el Sr. Montes Sierra, el cual se lamenta de que estén desatendidos los servicios. Le contesta González Rothwos, de la comisión, y vuelven a usar de la palabra todos los oradores.

Día 12.—Empieza la sesión a las tres y media.

Se aprueban varios dictámenes de actas. Después se lee el dictamen de la Comisión concediendo un crédito de 200.000 pesetas para socorrer a las regiones inundadas.

Dice el Sr. Beltrán y Musitu que valdría más emplear el crédito en obras de previsión, pero que lo votará.

Pide el Sr. Pignatelli que llegue algo del crédito a la provincia de Teruel. Le contesta el ministro de Fomento que habrá para todos.

Signe el debate de las comunicaciones, haciendo el Sr. La Cierva el resumen de la totalidad. Exceptuando los dos circuitos internacionales, todas las líneas saldrán a subasta. Anuncia que ha quedado restablecido el cable con Tanager que hace tres años ya que no funcionaba. Habla de la importancia de la radiotelegrafía que se implantará en España, para lo que se necesita un presupuesto de tres millones y un cuidado exquisito de aparatos. La subasta para instalación de aparatos se hará por igual procedimiento que la de comunicaciones telefónicas.

Interviene el Sr. Azcárate. Pide que se aclare la forma en que han de hacerse las subastas. Asegura que hay que distinguir entre construcción y explotación, y pregunta si tampoco está el Estado en condiciones de explotar los servicios de comunicaciones. Le contesta La Cierva doliéndose del mal estado de las comunicaciones.

Intervienen varios oradores y se retira una enmienda del Sr. Rahola al artículo 1.º.

Senado.

Día 10.—A las tres y treinta empieza la sesión presidiendo el Sr. Azcárate.

Se aprueba el acto de la anterior y se da cuenta del fallecimiento de varios senadores durante el interregno parlamentario.

El ministro de la Gobernación lee el proyecto de ley suspendiendo las elecciones municipales.

El Sr. Sardá ruega se resuelvan los expedientes instruidos a varios maestros de escuela por defectos físicos y pregunta porque se cerró la escuela Oraciana de Lloret del Mar (Gerona). Le contesta La Cierva que por no funcionar legalmente. Dice Sardá, replicando, que por ser laica y racio-

nalista. El señor de Buen interviene sobre el mismo asunto.

El Sr. Póveda anuncia una interpelación sobre los sucesos de Jijona en Agosto último y la acepta el Gobierno.

El Sr. Rodríguez alude a las diferencias existentes entre los Sres. Osma y Sánchez Toca. Haciéndose eco de las censuras que el alcalde dirige al Gobierno deduce que la actitud de este es poco correcta y sería. Opina el ministro de Instrucción pública que hablar de éste asunto sería una incoherencia grande. Rodríguez replica que la opinión se ha pasado todo el verano sin saber a favor de quién se falla el pleito y eso, dice, es una falta de valor... termina anunciando una interpelación sobre este asunto que es aceptada por el ministro de Instrucción pública.

A las seis y media se levanta la sesión.

Día 11.—A las tres y media.

El Sr. Póveda culpa de los sucesos de Jijona al gobernador de aquella provincia que quiso se abriese el pantano arbitrariamente. Relata la agresión de que fué objeto y dice que el alcalde retiró a los guardias municipales para que pudieran desarrollarse el motín. Afirma que los instigadores fueron el alcalde y teniente alcalde. El señor Maura, después de excoer los sucesos, defiende al gobernador y agrega que se nombró a seguida juez especial, única cosa que se podía hacer para el esclarecimiento de los hechos.

Rectifican ambos y termina diciendo el señor Maura que el gobierno desea tanto como el señor Póveda, el castigo de los culpables.

Día 12.—A las tres y cincuenta empieza la sesión.

El Sr. Corvera consume el primer turno en contra del proyecto de emigración. Combate la constitución del tribunal de emigración que habrá de estar formado por 33 vocales. Opina que debe evitar la emigración el Estado con medidas beneficiosas, debiendo llegar a suprimirla en algún caso extremo. Dice que el proyecto es muy reaccionario por atentar a la libertad individual.

Le contesta el Sr. Ruiz Grijalba esforzándose en demostrar que el proyecto es liberal, y llama al marqués de Corvera flamante liberal, por haber sido antes canovista.

El ministro de Estado defiende el proyecto. Dice que no ha de hacerse cuestión cerrada del número de vocales que formen el tribunal. Opina que debe coartarse la emigración.

Consumo el segundo turno el Sr. Palomo. Hace una disección del dictamen y aplaude el proyecto aunque manifestándose conforme con los señores Corvera y Grijalba.

Se le reserva la palabra y se levanta la sesión.

BASES

aprobadas en la Asamblea de Ayuntamientos de esta provincia, celebrada el 10 del actual.

CAPÍTULO I.—Atribuciones de los Ayuntamientos é intervención del Estado.

Base 1.ª.—Se reconocerá la personalidad jurídica de las Corporaciones municipales, facultándolas para disponer de sus montes, enajenándolos hipotecándolos ó arrendándolos y para adquirir los que crean conveniente, siempre que para todo ello sean autorizados por la Diputación provincial.

De este modo se mejorará la situación económica de los Ayuntamientos y se aumentará la riqueza pública, pudiendo las Corporaciones desposeerse de aquellas fincas de escaso producto y grandes gastos de administración, que fueran aptas para dar mayores rendimientos en poder de particulares y cambiando su aprovechamiento.

Base 2.ª.—El Estado ejercerá la alta inspección sobre todos los servicios relacionados con los montes públicos, comprendiendo en esta denominación los pertenecientes a uno ó varios pueblos, y por la acción tutelar que le está confiada se encargará directamente de la conservación de los mismos cuando los Ayuntamientos dejen de hacerlo ó lo realicen de un modo tan deficiente que demuestre su incapacidad para llevarlo a cabo, justificada en expediente que al efecto se instruya.

CAPÍTULO II.—Ordenaciones forestales.

Base 3.ª.—Todos los montes de utilidad pública quedarán sometidos a ordenación para la mejor ejecución de sus aprovechamientos.

Base 4.ª.—Los proyectos de ordenación de los montes de utilidad pública se formarán por pueblos a quienes pertenezcan en el caso de que quieran realizarlo. En su consecuencia se invitará a los Ayuntamientos para que en el término de seis meses manifiesten si se proponen ó no realizar por sí mismos la formación de los proyectos de ordenación de sus montes.

En el caso de que no contestasen ó lo hicieran negativamente, los referidos proyectos se formarán por el Estado con su personal técnico.

Base 5.ª.—Quedan prohibidas terminantemente las ordenaciones de los montes de utilidad pública realizadas por particulares.

Base 6.ª.—El Gobierno señalará a los pueblos que se obliguen a formar los proyectos de ordenación de sus montes el plazo máximo en que han de quedar terminados aquellos trabajos, a los que darán comienzo en el de seis meses, a partir de la fecha en que les sea comunicada la resolución anterior.

Los proyectos formados por los pueblos irán autorizados por persona facultativa y se someterán a la aprobación del Gobierno.

En el caso de que dentro de los plazos señalados en el párrafo primero de esta base los pueblos dejaran de cumplir las obligaciones contraídas, se entenderá que renuncian a sus derechos, haciéndose las ordenaciones por el Estado.

Base 7.ª.—En la fijación de condiciones que hayan de servir para la licitación de los aprovechamientos forestales, procedan ó no de montes que se hallen en período de ordenación, se oirá precisamente a los pueblos dueños de dichos montes.

Base 8.ª.—Aprobado un plan de ordenación se ofrecerá su ejecución al Ayuntamiento dueño de la finca, el que manifestará en el plazo de un mes si lo acepta ó no. En el primer caso podrá hacerse lo por entero ó parcialmente, pero obligándose siempre a la totalidad de una clase de aprovechamiento.

Los Ayuntamientos á su vez, podrán subastar, repartir entre sus vecinos, ó ejecutar por administración directa todos ó parte de los aprovechamientos que acepten, llevándolos á cabo en todo caso con estricta sujeción al plan aprobado.

Base 9.^a.—Con el fin de atender á la repoblación de los montes se respetará rigurosamente la veda para toda clase de aprovechamientos en los terrenos dedicados á siembra y en todos aquellos que se crea necesario.

Base 10.—Hasta que la ordenación de un monte entre en el periodo de ejecución no serán ofrecidos en pública subasta los productos maderables procedentes de incendios. Los árboles que por esta causa hubiesen de ser cortados, se entregarán por el Distrito Forestal al Ayuntamiento, dueño del monte, el cual dispondrá inmediatamente la extracción, y procederá á su aprovechamiento en la forma más conveniente á sus intereses, dando ingreso en Arcas Municipales al producto líquido que se obtenga, deducidos los gastos de administración.

Base 11.—En los proyectos de ordenación se atenderá muy especialmente á la repoblación de los montes y á la adopción de cuantas medidas puedan conducir á la evitación de incendios.

CAPÍTULO III.—Planes de aprovechamientos.

Base 12.—Los planes de aprovechamientos de los montes de utilidad pública hasta que llegue el periodo de ejecución de las ordenaciones aprobadas podrán formarse por los Ayuntamientos siempre que vayan autorizados por un Ingeniero ó un Ayudante de Montes. En otro caso se formarán por los Distritos Forestales oyendo á las Corporaciones interesadas.

Base 13.—Los planes de aprovechamientos que formen las Corporaciones municipales serán sometidos á la aprobación de la Inspección de Montes, la que podrá repararlos razonando su resolución, contra la que se concederá recurso de alzada á los Ayuntamientos ante el Ministro del ramo, el que resolverá oyendo al Consejo de Agricultura y antes de que comience el año forestal.

Base 14.—En la ejecución de los planes de aprovechamientos forestales se procederá en la siguiente forma:

1.^o El marquero en pie de los productos objeto del aprovechamiento se hará por el funcionario técnico, Ingeniero ó Ayudante de Montes que esté al servicio de la Corporación dueña de la finca y en el caso de que no lo tenga ésta, por el que designe el Distrito Forestal.

2.^o La entrega del terreno se hará por el Ayuntamiento dueño del monte levantándose acta, de la que se remitirá copia al Distrito Forestal.

3.^o El marquero en blanco se hará por una Comisión del Ayuntamiento.

4.^o El reconocimiento final del terreno al cesar el aprovechamiento se hará por un Ingeniero ó, en su defecto, por un Ayudante de Montes afecto al Distrito Forestal, acompañado de una Comisión del Ayuntamiento.

5.^o Al practicarse este reconocimiento se marcarán con el del Estado todas las toconas, cuyo número habrá de convenir con el de los árboles cortados.

(Concluirá).

Crónica local y provincial

Según leemos en la Prensa de Madrid, por no aceptar el gobierno de Teruel el Sr. Cedrún de la Pedraja, volverá á encargarse del mando de aquella provincia nuestro paisano D. León del Río que anteriormente desempeñaba el cargo.

Están, pues, de enhorabuena los diputados conservadores de la provincia de Teruel que habían pedido quedara sin efecto el traslado del señor del Río, que como saben ya nuestros lectores, estaba destinado á Albacete.

—Se ha posesionado de su cargo de maestra de la escuela de párvulos (niñas), de esta capital, doña Juana Rubio García.

—Cumpliendo con los estatutos, la Cocina económica celebró ayer junta general ordinaria.

—Han fallecido: á los cuatro años de edad, la niña Victoria Lafuente Garcés; y el niño de trece meses, Eustaquio Millán.

—Han obtenido la calificación de aprobados en los exámenes de reválida del Magisterio, D. Pablo de la Dedicación Escribano, D. Manuel Pérez, D. Maximiano Orte, D. Eugenio Tarancón, D. Mateo Rodrigo, D. Tarsicio Vega y D. Alvaro Martín.

—Queda abierto en la Tesorería de Hacienda, desde el 12 al 29 del corriente, el pago por el concepto de utilidades correspondientes al tercero y cuarto trimestre de 1906 y primero de 1907.

—El «Cine soriano» dió ayer películas de gran atracción. En las sesiones de las ocho y las once, se exhibieron películas del doctor Doyen operando. De esta sección reservada para hombres, y de las demás para el público en general, salieron muy satisfechos cuantos tuvieron ocasión de asistir á ellas.

—Se encuentra enferma de algún cuidado la señora de nuestro paisano el empleado de Hacienda D. Simeón Alvarez.

Deseamos su pronto y total restablecimiento.

—El viernes por la noche circuló por nuestra capital un perro, que se dice estaba hidrófobo, mordiendo á un niño, hijo de D. Carlos Corchón, y á algunos perros.

A pesar de ser perseguido por agentes y otras personas, no pudo dársele muerte hasta el sábado por la mañana que fué muerto á tiros en el llamado «Barranco de Velilla».

Las sociedades abrieron suscripciones y las

cantidades recaudadas, unidas al auxilio prestado por la Diputación provincial, han facilitado á la familia el envío del niño á Madrid, donde será sometido á cura.

Deseamos vivamente que el accidente desgraciado no tenga lamentables consecuencias.

—La Junta que quedó nombrada con carácter de permanente en la Asamblea de Ayuntamientos de la provincia, que se celebró en el Salón de sesiones de la Casa del pueblo el 10 de los corrientes, dando muestras de una actividad digna de aplauso y en cumplimiento de las facultades que le fueron conferidas, se ha reunido para tomar algunos acuerdos de importancia.

Conformes los reunidos en la necesidad urgentísima de que todos los Ayuntamientos interesados, tomen parte activa en la campaña que se inicia en pró de la transformación del régimen vigente acerca de ordenaciones forestales, conservación de montes y demás extremos comprendidos en las bases aprobadas por la Asamblea de Ayuntamientos, acordaron:

Imprimir, á la mayor brevedad, la «Exposición y bases para la reforma de la legislación forestal» aprobadas por la Asamblea de Ayuntamientos de la provincia de Soria celebrada en la capital el 10 de Octubre de 1907.

Remitir un ejemplar, acompañado de una Circular invitación, á todos los Ayuntamientos de España que poseen montes declarados de utilidad pública.

Que la reunión ó Asamblea Nacional tenga lugar en Soria en la primera quincena del próximo mes de Noviembre. El día se fijará con la antelación necesaria.

Y que el Alcalde de Soria y la Diputación provincial, se dirijan á los Alcaldes de cabezas de partido y Diputaciones, dándoles cuenta de la Asamblea que ha de celebrarse y rogándoles procuren la asistencia de representantes á fin de dar la importancia que requiere el transcendental asunto que habrá de ocupar los trabajos de la Asamblea Nacional.

—La Cámara de Comercio de Soria, en reunión celebrada ayer, acordó cerrar mañana y acudir al Gobierno civil para protestar del recargo que se impone al Comercio, con motivo de la desgravación de los vinos.

Desde Navalcaballo.—Los maestros de la circunscripción de Cuevas de Soria, acompañan en el dolor que experimenta la familia de D. Manuel Simal, maestro de la escuela mixta de Quintana Redonda y consocio de los compañeros de dicha circunscripción.

Sea leve la tierra y reciba Dios en su gloria al que más de treinta y cinco años se dedicó á la educación y enseñanza de la niñez.

El día 12 del actual contrajeron matrimonio los jóvenes Felipe Molina y Luisa Pérez, residentes en Lobia. Enhorabuena.

La siembra se hace en buenas condiciones y la semilla apunta lozana. Dios la llegue á feliz término para merma del hambre.

—Ayer salió para Sevilla la comisión que ha de representar á nuestra Diputación en la Asamblea que las de España celebrarán estos días en aquella capital.

—Cerrada ya la edición del número último, recibimos un prospecto del servicio de trenes especiales con motivo de las fiestas que se celebran en Zaragoza en honor de la Virgen del

Pilar. No insertamos un extracto del mencionado prospecto por haber perdido ya la oportunidad.

Agradecemos la atención.

—Convicto y confeso de la sustracción de 12 pesetas, chorizos y otros comestibles á D. Cándido Alonso, de Navapalos, ha sido puesto á disposición del Juzgado de instrucción del Burgo, el joven de aquella localidad Vicente Pascual Alonso.

Conferencia.—El sábado 12, conforme estaba anunciado, dió una conferencia en el salón teatro de la Cámara de Comercio, el Sr. Vizconde de Eza. La conferencia estaba dedicada á la Escuela de Artes y oficios.

El conferenciante llegó á nuestra capital á las nueve y la conferencia comenzó á las nueve y tres cuartos.

Asistió bastante concurrencia: estaban ocupadas las plateas, casi todos los palcos y el fondo de la galería principal. Entre los concurrentes habia algunas señoritas.

Comenzó el acto con la presentación de ritual á cargo del señor las Heras.

Después el Sr. Vizconde de Eza, sin tema fijo, estuvo hablando hora y media, próximamente. Dedicó buena parte de la conferencia á hacer resaltar el cariño que siente por Soria. Habló de las obras complementarias de la escuela y se ofreció, sin condiciones, á los obreros en particular y á la provincia en general, para todo aquello que tienda á su engrandecimiento y progreso.

También hubo alusiones políticas que, seguramente no serian del agrado de parte de los concurrentes de igual confesión política que el conferenciante.

Durante su peroración y al final fué aplaudido.

Agradecemos á la Sociedad de la Escuela de Artes la atención que tuvo con nosotros invitándonos al acto.

—Han llegado á esta capital varios individuos de la brigada topográfica y son esperados un comandante y un capitán de Estado Mayor para continuar los trabajos del mapa geográfico-militar de esta provincia.

—En el próximo número terminará la publicación de las bases y comenzará la de la exposición ó Memoria, aprobada en la Asamblea de Ayuntamientos de la provincia que se celebró el 10 de los corrientes.

EL TIEMPO

Días	Máxima	Mínima	Presión.	Lluvia.	Dirección del viento.
11	15,2	7,0	763,8	>	S.E.
12	16,4	10,0	760,1	7,5	N.E.
13	14,2	7,4	759,3	>	O.
14	13,0	6,9	753,9	>	S.E.

SANTORAL

Lunes 14.—Santos Calixto I, papa, Gaudencio, ob., Evaristo, Prisciano y Saturnino, mrs.
Martes 15.—San Bruno, ob., y Santa Teresa

de Jesús, virgen y fundadora. (B. P. en el Carmen.)

Miércoles 16.—Santos Elfidio y Saturnino, mrs., y la Beata María de la Encarnación, vg.

ANUNCIOS

Posada del Moto verdad es esta:

La antigua, calle Zapatería, 19,

DE

Tomasa Barranco

Esta posada cuenta hoy con los nuevos inquilinos los muy conocidos Alejo, Tomasa y hermana, los cuales han desempeñado durante cuatro años la casa de comidas en los soportales del collado 25

Y, como cocineras de renombre por la experiencia, ponen en conocimiento del público que están agradecidísimas por los muchos parroquianos que las visitan, los cuales frecuentaban antes la casa de comidas y convencidos de los buenos condimentos, puntualidad en el servicio y arreglados precios, no solo vienen ellos sino que traen á otros muchos amigos á quienes se trata con agrado y despide con afecto, procurando siempre que, quedando satisfechos, traigan nuevos amigos.

Con tal motivo, dando las gracias al público en general, se ofrecen los nuevos inquilinos, que procuran seguir, y á ser posible aumentar, tanto los buenos servicios como la economía en todo, para lo cual cuentan sinó con gran capital, con una voluntad muy grande para servir al público.

Debido al mínimo alquiler anual pueden poner los precios siguientes:

Cebada, celemin, 0,80.

Camas, noche, 0,50.

Hay comedor apartado y espaciosas habitaciones para familias.

También se admiten huéspedes estables desde 6 reales en adelante, con cama y luz.

¡No equivocarse ó confundirse!

La «Posada del Moto» verdad es esta;

la antigua, calle Zapatería, 19.

ALEJO CASADO

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

41 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida.

Seguros contra incendios.

Subdirector en Soria D. Rafael Arjona, Plaza de Aceña (antes Herradores), n.º 15.

PRACTICANTE

Se necesita uno con práctica para el despacho, en la Farmacia de E. Ramirez, Collado, 45, Soria.

TIP. DE FERMÍN JODRA.

Si en los ocho días siguientes á los otros ocho de plazo para la demanda no presenta las pruebas, por sí ó apoderado, que en realidad merezcan ser atendidas y estudiadas, el Supremo devolverá el expediente electoral al Congreso sin calificación de ninguna clase y como completamente limpio y exento de reclamación.

Para el examen y depuración de las actas protestadas se constituirá un Tribunal con el presidente de Sala y los seis Magistrados más antiguos del Tribunal Supremo, que no sean ni hayan sido Diputados á Cortes, Senadores electivos ó candidatos en elecciones para Diputados ó Senadores en los cuatro últimos años.

Será causa legítima de excusa y de recusación, además de las enumeradas en la ley de enjuiciamiento civil, el parentesco dentro del cuarto grado con cualquier candidato que haya luchado en la misma provincia.

La Secretaría del Congreso y la Junta Central del Censo remitirán al Tribunal todos los documentos recibidos referentes á las actas protestadas que se hallan sometidas á su examen.

El Tribunal podrá reclamar de todas las dependencias del Estado, de las Diputaciones provinciales y de los Ayuntamientos, cuantos datos y documentos estime necesarios ó útiles para el desempeño de su cometido, así como abrir informaciones respecto de hechos no bien averiguados, encomendando la práctica á un funcionario del orden judicial.

Si alguno de los interesados en un acta pidiera ser oído el Tribunal señalará el día en que habrán de informar los candidatos, los cuales

podrán autorizar á una tercera persona para que lo haga en su nombre.

El tribunal fijará el tiempo que habrán de durar los informes y las rectificaciones.

Todas las actas protestadas deberán ser informadas en el término de un mes á contar desde el día en que haya tenido lugar el escrutinio.

Dentro del término de tres días, á contar del en que se acuerde el dictámen, el Tribunal remitirá al Congreso el acta con todos los antecedentes y la propuesta de resolución.

El Tribunal remitirá á los de Justicia ó al Congreso de los Diputados, en su caso, el tanto de culpa correspondiente, siempre que estime que procede la formación de causa por alguno de los hechos ocurridos en la elección ó con motivo de ella.

Cuando se trate de faltas cuya corrección sea de la competencia de la Junta Central del Censo, se pondrá en conocimiento de ésta.

Lo dispuesto en este artículo se aplicará á las elecciones generales y á las parciales de Diputados á Cortes.

Art. 54. Del acta de escrutinio general se expedirán certificaciones parciales en número igual al de los Diputados ó Concejales electos ó presuntos que hubiesen sido proclamados, sin perjuicio de lo dispuesto en el último párrafo del art. 51 precedente. Estas certificaciones se limitarán á consignar en relación sucinta el resultado del escrutinio general y la proclamación, cuando la hubiese, con indicación precisa de las protestas ó reclamaciones ó de no haber ninguna. Serán remitidas directamente por el Presidente de la Junta á los candidatos procla-

LA NUMANTINA

Fábrica de bebidas gaseosas y agua carbónica

(Fundada en 1903.)—NUMANCIA, 38

El dueño de la fábrica, viendo que en esta localidad se carecía de tan importante industria, no vaciló un momento en montarla, en consonancia con los modernos adelantos.

Dicha fábrica (lo mismo en la época de su fundación que en la actualidad) emplea para la fabricación de sus acreditadas bebidas el jarabe confeccionado con los mejores azúcares granulados y utiliza, como aromatizantes, esencias concentradas y por lo tanto, en su mayor grado de pureza.

Para conseguir el éxito tan grande que hace muy solicitados los productos de La Numantina y responder al creciente favor que el público siempre la dispensó, el dueño no ha omitido sacrificio alguno y seguirá elaborando sus gaseosas y sifones lo mismo que ha venido haciéndolo hasta la fecha. Estarán de venta en la mayoría de los establecimientos de esta localidad y pueblos de la provincia.

Para que el público no se vea sorprendido, se hace la advertencia de que no se venden gaseosas ni sifones de la Numantina en las tiendas de D. Nicomedes Longares, desde el día 20 del corriente mes.

Despacho: En el depósito, Plaza de la Leña y en la Fábrica, Numancia 38.—En la Plaza Mayor, tienda de Francisco Gutiérrez.—Se dan bonos de 12 sifones en la fábrica y en el depósito.

H U E V O L

FLAN

Precio: 65 céntimos cajita. Único punto de venta en ALMAZAN en la acreditada confitería y repostería de D. EMILIO GONZALEZ.

Al por mayor, **Compañía Huevol**, Calle de San Martín, 46. SAN SEBASTIAN

EL FENIX AGRÍCOLA Y DE LAS FAMILIAS

SOCIEDAD DE SEGUROS REUNIDOS Á COTIZACIÓN FIJA

Seguros sobre pedrisco, vida y robo de ganado, formación de capitales y seguros de quintas, haciendo el depósito en el Banco de España.

Para informes dirigirse al Inspector de Soria, Burgos y Logroño,

D. EUGENIO VEGA

Plaza de Aguirre (D. Lorenzo), núm. 11.—SORIA

APICULTOR

Con práctica y entendido se ofrece para cuantos necesiten de sus servicios, por módicos precios.

Dirigirse á la confitería de *La Campana* en Soria, Collado, 29.

Pedro Lobera é hijos

PINTORES-DECORADORES

Se reciben encargos en la Farmacia de D. Angel Lacalle y calle de Santa María, número 1, 2.º, Soria.

postre sabrosísimo

para 6 personas

hecho en 5 minutos

FABRICA DE JABÓN DE TODAS CLASES

Premiado con Diploma de medalla de oro.

FABRICA DE LEGIA LIQUIDA

para el colado y saneamiento de la ropa en frío.

ALMACÉN DE COLONIALES

para la venta al por mayor, rebajando les derechos de Consumos á todo el que compre para fuera de la población en cantidad de 25 kilos ó litros, por lo menos.

PEDRO LLORENTE

ESTUDIOS, 2, y COLLADO, 21

SUCURSAL: Plaza de Aceña (antes Herradores), 15.—SORIA

ANEMIA,

palidez, desarreglos periódicos, palpitaciones nerviosas, desvanecimientos, debilidad por excesos, agotamiento por pérdidas humorales, SE CURAN rápidamente con la

Hemoglobina líquida del Dr. Grau.

Depósito central: Grau y Bufill, S. en C.ª. Campo Sagrado, 24, Barcelona. De venta en Soria: Farmacia y Droguería de José Morales, Collado, 6.

Nueva Farmacia y Droguería

DE

ENRIQUE RAMIREZ

(SUCESOR DE RUIZ)

Inmenso surtido en brochas, pinceles, purpurinas y todo lo concerniente á droguería.

Gran centro de especialidades farmacéuticas, aguas minero-medicinales nacionales y extranjeras, dosimetría, ortopedia y perfumería, etc.

Emulsión Ramírez de aceite puro de hígado de bacalao con hiposfositos de cal y sosa. Esta preparación reúne inmejorables condiciones terapéuticas por su exacta dosificación y elaboración perfecta; se emplea con gran éxito para combatir las dolencias pulmonares, tos, escrófulas, raquitismo, debilidad general, afecciones herpéticas, inapetencia, desarreglos menstruales, etc., etc., es de un gusto agradable y de fácil digestión.

Elixir hidigestivo Ramírez á base de pepsina, pancreatina y diásticos empleado con sorprendentes resultados para combatir las enfermedades del estómago é intestinos, como diarreas, dispepsias, gastralgias, acedias, etc., etc.

Despacho esmerado de prescripciones magistrales (recetas); preparación de vinos y jarabes medicinales y ensayos.

Depósito de los célebres polvos de Cooper para la curación de la sarna ó roña en el ganado lanar y cabrío.

Precios muy económicos.

No equivocarse: COLLADO, 45.

SASTRERIA DE ACEÑA

NO CONFUNDIRSE

Calle de la Doctrina, núm. 12, detrás de la Plaza de Teatinos y la Normal de Maestros y calleja en dirección á la Merced.

Tiene corte geométrico, reconoce todos los sistemas de España y el extranjero. También puedo ofrecer á mi numerosa clientela los trabajos más finos, delicados y artísticos.

NI EN PARÍS

se trabaja tan perfecto ni tan barato como en el obrador de Sastrería que dirige don José Aceña, maestro en el ramo hace cuarenta años.

Este señor, que ha hecho estudios profundos, ha podido conseguir que las prendas de caballero, señoras y niños, caigan con elegancia, según la moda lo exija. Sin embargo, no por eso su numerosa clientela y el público en general encontrarán alteración en los precios que tiene establecidos.

	Pesetas.
Toga.....	30
Levita.....	25
Frac.....	30
Gabán.....	20
Capa.....	5
Trajes de caballero.....	7
Trajes de pana para caballero.....	6
Trajes de niño, de 8 á 9 años.....	6

SE TRABAJA Á DOMICILIO

Lo que participo á los parroquianos y á cuantas personas convenga utilizar mis servicios.

JOSÉ ACEÑA
Siempre servidor.

PELUQUERIA HIGIENICA

con Estufa de desinfección.
Única de su clase en Soria

DE

Antonio Pérez Sevilla

Marqués del Vadillo, 46.—SORIA

Prontitud, esmero y economía.

SE ADMITEN ABONOS

SOCIEDAD ANÓNIMA

CROS

Primeras materias para abonos

La Administración de TIERRA SORIANA se encarga de transmitir gratuitamente los pedidos de sus suscriptores.

Economía en los precios.

Resultados sorprendentes.

mados y les servirán para presentarse en el Congreso ó en el Ayuntamiento.

Art. 55. Solamente por acuerdo del Congreso se podrá proceder á la elección parcial de Diputado en uno ó más distritos, por haber quedado vacante su representación en las Cortes.

Se exceptúa el caso de un Diputado á Cortes que falleciera durante el tiempo en que las Cámaras tengan suspendidas sus tareas legislativas, en cuyo caso podrá el Gobierno acordar y convocar la elección parcial del distrito vacante.

Cuando se trate de distritos que con arreglo á la ley deben elegir tres ó más Diputados, y ocurriera alguna vacante, sólo el Congreso podrá acordar que se proceda á nueva elección.

Art. 56. El Real decreto convocando á los colegios electorales de uno ó más distritos para la elección parcial de Diputados á Cortes, se publicará en la *Gaceta de Madrid* dentro de ocho días, contados desde la fecha de la comunicación del acuerdo del Congreso, en el mismo Real decreto se señalará el día en que de hacerse la elección, y no se podrá fijar este día antes de los veinte ni después de los treinta, contados desde la fecha de la convocatoria.

Art. 57. La elección parcial se hará en el día señalado por los trámites y en la forma prescritos por esta ley para las elecciones generales.

Art. 58. En cuanto á las elecciones parciales de Concejales, se observarán las prescripciones de su ley orgánica.

Ar. 59. Los que estén ya en posesión del cargo de Diputado á Cortes ó de Concejal, no podrán ser admitidos en el mismo Congreso y

sidad de hacer una nueva convocatoria en el distrito ó circunscripción.

3.ª Nulidad de la proclamación hecha en la Junta de escrutinio á favor del candidato proclamado y validez de la elección, y, por tanto, proclamación del candidato ó candidatos que parecían como derrotados.

4.ª Nulidad de la elección y suspensión temporal del derecho de representación parlamentaria en el distrito ó circunscripción, cuando en el expediente ó informaciones se depuren hechos que revelen la venta de votos en forma y número de cierta importancia.

Aunque en las actas de escrutinio no se haya hecho constar ninguna protesta ni reclamación, todo candidato derrotado en elección de Diputado á Cortes tiene el derecho de dirigirse al Presidente del Tribunal Supremo, pidiendo la revisión del expediente electoral para aportar pruebas y testimonios que acrediten la ilegalidad ó nulidad de la elección, no obstante de no figurar en el acta de proclamación ninguna protesta ni reclamación.

Este derecho podrá ejercerlo el candidato derrotado, y lo mismo el representante del ministerio público cuando tuviese conocimiento y pruebas que afecten á la validez del acta, antes de transcurrir ocho días completos después del en que se hizo la proclamación.

Acreditará el querellante la presentación de la demanda por la fecha del certificado de Correos, si la envió desde provincias, ó por la del recibo que se le dará en el Tribunal Supremo, si la entrega personalmente ó por medio de apoderado.